

Reflexiones en torno al aborto desde la perspectiva del sujeto moral competente

Reflections on abortion from the perspective of the morally competency subject

Sofía Andrea San Martín Moreno

Universidad de Valparaíso
sanmartinm.sofia@gmail.com

SÍNTESIS

Durante el 2011-2012 se realizó una investigación sociológica sobre el problema del aborto en Chile, que buscó analizar las transformaciones en los discursos de mujeres de distintas generaciones que recurrieron a la práctica. El presente artículo expone y profundiza en torno a una dimensión que emerge a partir de los resultados obtenidos: la constitución del sujeto moral competente. A través de su conceptualización es posible dar cuenta de las dificultades que le supone a las mujeres ejercer su autonomía moral, decidiendo la interrupción de un embarazo bajo criterios propios, en un proceso evaluativo y ambivalente, superando las barreras impuestas por lo lícito y poniendo en entredicho el orden social androcéntrico que las posiciona como incapaces para decidir.

ABSTRACT

During the 2011-2012 a sociological research was conducted about the problem of abortion in Chile, which sought to analyze the changes in the discourses of women of different generations who resorted to the practice. This paper presents and deepens around a dimension that emerges from the results: the establishment of the competent moral subject. Through its conceptualization it is possible to account for the difficulties that supposed to women the exercise of their moral autonomy, deciding the termination of a pregnancy on their own criteria, in an evaluative and ambivalent process, overcoming the barriers imposed by lawful and putting in question the androcentric social order that places them as unable to decide.

Palabras claves: aborto, sujeto, moral, generación.

Keywords: abortion, subject, moral, generation.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo expone una dimensión de los resultados obtenidos en una investigación sobre las formas de legitimación del aborto en Chile, realizada entre los años 2011-2012¹. Su propósito fue analizar las transformaciones en los discursos sobre aborto a través de distintas generaciones de mujeres chilenas que, hasta ese momento, habían recurrido a esta práctica. Los hallazgos aquí detallados son relativos a la construcción de lo que teóricamente se ha denominado *sujeto moral competente* (Bauman, 2004), entendido como el momento en que una sujeta se enfrenta a una norma legal y moral y que, enmarcada en múltiples dificultades y contradicciones, persiste en actuar según su propia capacidad moral, es decir, según lo que considera sus propios criterios de lo correcto o incorrecto. La propuesta aquí desarrollada indica que el ejercicio de esta competencia no ocurre como un acto de transparencia de la sujeta consigo misma, siendo siempre condicionado por un devenir histórico determinado.

Para este cometido, se ha abordado teóricamente la conceptualización de *competencia moral* expuesta por Zigmunt Bauman en su *Ética Posmoderna* (2004), comprendida como el ejercicio de la moralidad personal, ya sea a través de la *responsabilidad moral*, o la capacidad de decidir individualmente lo “correcto” o “incorrecto”, y su derivación en una *responsabilidad individual*, entendida como “la responsabilidad de seguir o romper las reglas éticas y legales avaladas por la sociedad” (Bauman, 2004, 37). Ello ha sido articulado con la noción de *violencia simbólica* entregada por Pierre Bourdieu en *La Dominación Masculina* (2003), que supone la idea de que dominador y dominado comparten ciertos principios que sostienen la reproducción de dicha violencia². Finalmente, se articuló el estudio sobre las formas de legitimación del aborto realizado por Luc Boltanski en *The Foetal Condition: a Sociology of Engendering and Abortion* (2013), quien propone la emergencia del feto como nueva categoría social.

A nivel empírico, la contribución central radicó en la comprensión de la sostenida ilegalidad del aborto en Chile durante el periodo estudiado³ como vértice de la incompetencia moral en la que han sido emplazadas las mujeres desde la ética androcéntrica dominante. Esta ética, es comprendida aquí como un código “pensado, escrito y enseñado por hombres, y dirigido por hombres... moral

viril en la que las mujeres sólo aparecen a título de objetos o cuando mucho de compañeras a las que hay que formar, educar y vigilar...” (Foucault, 2006, 24).

Dentro de los resultados obtenidos, se constató la permanencia clandestina y en desiguales condiciones del aborto. Esto muestra, por un lado, el poder fáctico de las mujeres en la reproducción y, en la mayoría de los casos abordados, el ejercicio de un sentido de responsabilidad moral en relación a una maternidad que va más allá de su dimensión normativa. También se constataron otras exigencias y tensiones en torno a la sexualidad/reproducción que ponen al aborto como acción concreta en un espacio ambivalente en relación a la moral androcéntrica. Asimismo, se observó la separación entre el ámbito de la legalidad y de la legitimidad: mientras que el aborto sin restricción de razón ha sido siempre ilegal en la historia de nuestro país, no necesariamente ha sido considerado en todo momento una práctica ilegítima, siendo históricamente conocida y tolerada su realización en la esfera privada.

Metodológicamente, se analizó los discursos sobre aborto presentes en cuatro generaciones de mujeres chilenas que recurrieron a la práctica. Las transformaciones halladas indican el paso de un dominio privado del ámbito reproductivo como un espacio exclusivo de mujeres, donde el aborto era considerado una herramienta legítima para la planificación familiar; hacia un dominio público de la reproducción, donde la ilegitimidad del aborto reside, principalmente, en el reforzamiento de los roles de género en dictadura como antecedente del orden público (Htun, 2010) y en la emergencia de la significación del feto como individuo (Boltanski, 2013). Desde aquí, es decir, desde el mismo sujeto moral disputado/tensionado es que se presentan nuevas estrategias argumentativas para la defensa del derecho a decidir.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La comprensión de las transformaciones en los discursos sobre aborto requirió de un análisis generacional, pertinente al estudio de dinámicas de cambio social. Para ello, se procedió a observar cuatro generaciones de mujeres cuyo criterio de agrupación no fue exclusivamente compartir una edad, cuestión considerada como “la situa-

ción de la generación, es decir, una potencialidad” (Mannheim en Leccardi y Feixa, 2011, 17), sino también el poseer un *vínculo generacional*, entendido como el hecho de compartir un proceso histórico. En coherencia con ello, se escogió un diseño metodológico cualitativo, cuya principal técnica de producción de datos fue la entrevista en profundidad. La dimensión del análisis aquí presentado emerge de las entrevistas realizadas a doce mujeres chilenas que recurrieron al aborto, situadas en cuatro generaciones:

- La primera, aquella conformada por mujeres que abortaron entre las décadas de 1950-1960 y que no tuvieron acceso a métodos anticonceptivos. Las entrevistadas de esta generación son principalmente mujeres que recurrieron al aborto estando casadas. La interrupción del embarazo se concibe como el único método de planificación familiar a su alcance.
- La segunda, compuesta por mujeres que abortaron en la década de 1970, vivenciando las reformas a las políticas públicas sobre planificación familiar, con la consiguiente distribución de anticonceptivos y la posibilidad de esterilización voluntaria. Las entrevistadas de esta generación son en su totalidad mujeres que recurrieron a la interrupción del embarazo a muy temprana edad –entre 17 y 20 años–, antes del matrimonio. Atribuyen sus embarazos no deseados a una completa ignorancia sobre sexualidad y enfrentan la gradual ilegitimidad del aborto ante la disponibilidad de otros métodos de planificación familiar.
- La tercera, conformada por mujeres que abortaron en la década de 1990, experimentando el reforzamiento de los roles tradicionales de género en dictadura, como el cuidado y devoción “femeninos” (Htun, 2010) sintetizados en el rol maternal, con la consiguiente derogación del aborto terapéutico. Las entrevistadas de esta generación son en su totalidad mujeres que ya habían sido madres, calificando a sus embarazos no deseados como “accidente”.
- La cuarta, compuesta por mujeres que abortaron entre los años 2000-2010 y que tuvieron acceso al aborto farmacológico. Las entrevistadas de esta generación son mujeres que abortaron entre los 22 y 26 años, siendo solteras y sin embarazos anteriores. Ellas se enfrentan a una completa pe-

nalización del aborto y a la emergencia del feto como categoría pensada al momento de tomar la decisión de abortar, en concordancia con el reforzamiento y difusión del mismo como dispositivo a través de la medicina fetal y a las campañas “pro-embrión” difundidas por medios televisados entre 1990 y comienzos del 2000.

El hecho de que la mayoría de las mujeres de la primera generación estudiada estuviera casada al momento de abortar es un criterio no buscado a priori. Tampoco lo es el que las mujeres de la segunda generación fueran muy jóvenes al momento de interrumpir su embarazo. Asimismo, la condición de madres de las mujeres de la tercera generación es un criterio emergente con posterioridad, al igual que la juventud y soltería de la cuarta generación. Es importante aclarar que estos criterios no fueron previamente estipulados en tanto su emergencia da un giro crucial al desarrollo del análisis: si bien no es posible afirmar la representatividad de los discursos analizados, las coincidencias dadas en las distintas generaciones permiten comprender características propias de las circunstancias históricas en las que se sitúan. Se realizaron tres entrevistas por generación.

Entre la Ley y el Qué Dirán: sujeción y resistencia al código legal y moral dominante

Al examinar los discursos de las mujeres que han abortado, una de las primeras cuestiones emergentes es su relación con lo legítimo y lo lícito. Para el caso, estos ámbitos diferenciados dan cuenta de una tensión latente entre lo que ellas identifican como correcto para sí mismas y lo que dicta el “bien común”, atreviéndose, en su mayoría, a definir su actuar como legítimo más allá de la normativa legal impuesta. No obstante, dada una compleja red de relaciones de poder propias de una estructura social de dominación masculina (Bourdieu, 2003), la responsabilización individual, es decir, el desafío a la norma legal (Bauman, 2004), no implica necesariamente resistir de manera efectiva a la violencia simbólica masculina. Ésta enmarca la legitimidad del ejercicio de la maternidad/sexualidad bajo ciertas circunstancias –por ejemplo, dentro del matrimonio–, lo que implica, como se verá más adelante, contradicciones que emergen en la coexistencia de prácticas disruptivas –como la transgresión al mandato maternal– y la persistencia cultural de formas conservadoras del orden social androcéntrico. Es por ello que se analizará dos

ámbitos de la relación con el código legal y moral dominante: sobre el desconocimiento de la ley, por un lado, y el conocimiento de la ley y su desafío, por otro; ambos en relación a la violencia simbólica presente o no en las razones para abortar. Todo ello con el propósito de comprender que el desafío del código legal no implica, necesariamente, la desobediencia al código moral de dominio masculino. En este sentido, es preciso aclarar que la violencia simbólica consiste en:

(...) [una] violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento... [es] la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como el dominado..." (Bourdieu, 2003, 12).

A pesar de que la penalización del aborto sin restricción de razón ha sido una constante en la realidad nacional⁴, el conocimiento de su ilegalidad no está siempre presente en el discurso de las mujeres entrevistadas en la primera y segunda generación. Aun así, la inadvertencia de la ilegalidad de la práctica no quita la presencia de una *noción de lo prohibido*, expresión de la contradicción existente entre la legitimidad del aborto –lo sabido, lo que puede hacerse y lo que se hace frecuentemente– y el secretismo propio del tabú de la sexualidad, represión que viene a reafirmar la tesis planteada por Boltanski (2013) sobre las tres características fundamentales del aborto: que es una práctica públicamente reprobada, pero al mismo tiempo su posibilidad de realización es conocida y tolerada. Es relevante destacar que la tolerancia socialmente percibida de la práctica es mayor en las primeras dos generaciones estudiadas, las mismas que, a su vez, declararon poseer mínimos o nulos conocimientos sobre sexualidad y reproducción al momento de quedar embarazadas. Entonces ¿cómo es que el secretismo de la sexualidad y la tolerancia del aborto son mayores entre más tiempo retrocedemos generacionalmente?

Esto se debe a que coexisten, por un lado, la legitimación del aborto como el “mal menor” ante el problema que significaba la alta paridad y la imposibilidad de control de natalidad con otros medios, dada la inexistencia de anticonceptivos propia del momento

histórico. Este es un argumento particularmente esgrimido por las mujeres de la primera generación que recurrieron al aborto dentro del matrimonio. Por otro lado, también está presente en estas dos primeras generaciones la separación más definida entre lo público, oficial, masculino; y lo privado, oficioso, femenino (Pecheny, 2011); dicotomía que desplaza el tema de la sexualidad/reproducción a un ámbito exclusivo de “mujeres”, por ende, silenciado, reprimido, desconocido. En este marco, el aborto es una práctica tolerada en la medida en que es una práctica no oficial y, al mismo tiempo, permite en determinadas circunstancias silenciar la actividad sexual, cuestión que se ejemplificará más adelante.

A diferencia de la situación actual, donde la sexualidad y la reproducción son cuestiones progresivamente incorporadas al interés público, la primera y segunda generación caracterizan estos ámbitos como tabúes, temas prohibidos de tratar, por ende, ajenos e ignorados:

No sabía nada. Era igual como criaron a mi mamá, como criaron a mi abuela y así nos criaron a nosotros (Elena, 1º generación).

A mí me criaron en una... así que era como que... (...) la niña que no sabía nada. Acostumbrada a la casa y de ahí nada más. Nunca me hicieron de... iluminarme, de enseñarme como era la vida, como había qué hacer qué no hacer. Con la misma regla que, nunca mi mamá nos enseñó “que te va a llegar la regla, que va a ser así, va a ser asá”, nunca nada (Mónica, 2º generación).

La reproducción, en tanto es un ámbito de desconocimiento absoluto, se presenta abruptamente en la vida de las mujeres como si de un momento a otro, a propósito de la llegada de la menstruación, la “naturaleza” se impusiera en sus cuerpos, creando esta suerte de situación enajenadora en la que el control de sus vidas se vuelve, de pronto, una imposibilidad. Ellas pierden el dominio de su cuerpo – el dominio de sí– porque no saben a lo que se enfrentan o a lo que se pueden enfrentar, la espera por el despertar sexual y la experiencia reproductiva es un vacío de momento mismo en que no saben lo que están esperando o si quiera que “algo” esperan:

Quedo embarazada, o sea, se supo en mi casa no sé cómo, y una tía decidió que yo tenía... ¡y quería abortar, obviamente, yo no quería ni por nada del mundo, ni siquiera sabía qué era lo que me estaba pasando, ¿cachai? Porque era más pajarona que rin tin tin.

No sabía que podía quedar embarazada, o sea, hoy en día... (Silencio) (María, 2º generación).

Son las mismas mujeres las que imputan a sus madres, abuelas, tías, la responsabilidad de no haberles traspasado sus conocimientos sobre la “naturaleza” de sus propios cuerpos. Es a propósito de tener una fisiología común, por tanto un “misterio común”, que se les atribuye la labor no cumplida de revelar los secretos de la sexualidad y la reproducción. Son estas mujeres las responsabilizadas de reproducir el tabú que les imposibilita controlar su vida reproductiva, quedando fuera de sí mismas cuando la reproducción ocurre a pesar de su voluntad y a propósito de su ignorancia. Esto refuerza la idea de que el ámbito de la sexualidad/reproducción es de carga exclusiva de las mujeres al ser parte de la esfera de “lo privado”, siendo ellas mismas las encargadas de sostener la idea de una sexualidad prohibida, que no debe ser conocida por las mujeres más jóvenes. De esta forma, se observa cómo las propias mujeres conocen, admiten y refuerzan el orden simbólico androcéntrico que las violenta y domina. Por tanto, el aborto es más tolerado en este contexto y a tal punto legitimado que incluso se desconoce su ilegalidad, en razón de significarse como una herramienta útil para impedir que la actividad sexual se haga manifiesta en las posibles consecuencias biológicas de su práctica. Es decir, su legitimación mayor en las primeras dos generaciones reside en permitir escapar a una *maternidad ilegítima*, y por ende, a ser catalogada de adúltera, cuestión en estrecha coherencia con una sexualidad tabú.

Por tanto, el desconocimiento de la penalización del aborto en la primera y segunda generación y su legitimidad están estrechamente relacionadas no sólo a significar el aborto como la única herramienta disponible para controlar su vida reproductiva, sino también a una ignorancia de la sexualidad/reproducción en términos generales y, más estructuralmente, a la sujeción al código moral dominante que les impide ejercer su vida sexual y reproductiva fuera del matrimonio, único espacio legítimo para ello.

A pesar de los relatos que afirman un desconocimiento absoluto de la penalización del aborto, la mayoría de las mujeres que participaron en la investigación tiene conciencia de estar infringiendo la ley al momento de interrumpir su embarazo. Si bien esto no ocurre con

todas las entrevistadas de la primera y segunda generación, ya en la tercera y cuarta este conocimiento es general. En ellas, la responsabilidad moral, es decir, la capacidad de decidir individualmente “lo correcto” y “lo incorrecto”, termina necesariamente en una responsabilidad individual, donde la sujeta asume los peligros de romper las reglas éticas y legales dominantes (Bauman, 2004).

Yo creo que ha sido uno de los episodios más angustiosos de mi vida. Angustioso no porque tuviese dudas, sino que es el hecho de verte que tienes poco tiempo, que estás haciendo algo ilegal, casi clandestinamente, por lo que te pueden meter hasta presa (Carla, 4º generación).

La conciencia de la ilegalidad agrega una preocupación más a las mujeres: ya no es sólo la pesadumbre de cargar con un embarazo no deseado y tener que buscar el método más seguro posible para interrumpirlo, también es la angustia de la clandestinidad, de ser atrapada violando la ley. Sin embargo, la conciencia de la ilegalidad implica que la sujeta está decidiendo bajo los criterios de su propio “yo moral” superando la norma legal dominante, por ende se encuentra en conflicto con ella y su acción se constituye como un acto de resistencia. La mujer es, entonces, sujeta en tanto se reconoce como protagonista de la experiencia de la maternidad/aborto y comprende que puede conducirse moralmente divergiendo de la norma.

No obstante, esta no es la única dificultad a la que se enfrentan las mujeres conscientes de la ley: si bien la significación del matrimonio como espacio legítimo de actividad sexual y de ejercicio de la maternidad ha perdido fuerza, aún quedan resabios conservadores que expresan la permanencia de un código moral androcéntrico que dicta el momento correcto para ser madre, lo que se traduce en interrupciones de embarazos después de una separación o a propósito de una relación pasajera, justificando la acción sobre este hecho y no exclusivamente por la ausencia del deseo maternal:

Al darme cuenta que estaba embarazada yo supe al tiro que no iba a poder quedarme con esa guagua. Porque tú sabí' que en Chile se estigmatiza, el hombre puede haberse separado recién o, sin separarse, haber tenido hijos con otra mujer y nadie le dice nada... pero una mujer recién separada, con dos hijas ¿y otra guagua de otro hombre? Igual... yo te estoy diciendo como lo vi en ese momento, ahora lo veo diferente (Viviana, 3º generación).

El caso de Viviana es elocuente en cuanto a la sujeción a los mandatos del ser femenino. Ella, al separarse, debía cumplir con el modelo mariano (Fogelman, 2006) de maternidad: dedicarse exclusivamente a sus hijas, siendo la actividad sexual –y su fruto equívoco– un comportamiento reprochable para una madre. La presión que siente es tal que agrega:

¿Sabes lo que pasa? De que, si el padre de mi hija, aunque él me dejó por otra mujer a mí, se hubiera enterado que yo estaba embarazada, me quita al tiro la plata de las niñas... En realidad influyeron tantas cosas también, ¿cómo les decía a mis papas que estaba esperando guagua de otro hombre? Si tampoco la relación no había sido tan larga... (Viviana, 3ª generación).

Viviana expresa en su relato la centralidad misma de la dominación masculina, siendo la relación de poder entre ella y su ex esposo bastante clara: él tiene el derecho legítimo a la actividad sexual con otras parejas sin importar el tiempo de separación, pero ella no, pues el rol de mujer-madre se lo impide. Menos aún sería aceptado que el error de la actividad sexual diera frutos, pues ante la evidencia tendría que enfrentarse a la punición monetaria del padre de sus hijas y a la reprobación de sus padres. Él la coacciona, de esta manera, a seguir siendo de su propiedad, incluso más allá de la mantención de la relación. Viviana no es libre porque tiene que vivir en una relación de dependencia a otro, en este caso, el ex marido jugando el rol de “dueño”; este “dueño” la cree propia porque ella es la madre de sus hijas, un instrumento para ellas, ejemplo concreto de la idea de *mujer* en relación a otro, en ninguna circunstancia un fin último. El aborto opera, entonces y para el caso, como una herramienta funcional al entendimiento androcéntrico de las relaciones entre los géneros⁵.

Evidentemente, no todas las mujeres entrevistadas presentan en sus testimonios este doble movimiento recién descrito. La mayoría de los relatos recopilados, sobre todo los de la tercera y cuarta generación, rechazan la maternidad ante un embarazo no previsto, a conciencia de la ilegalidad y por razones que se desenmarcan de la escapatoria a la maternidad ilegítima.

Rápidamente resolví que quería abortar y... esa parte fue súper difícil de poder concretar porque no habían muchas alternativas... (...). casi como que estai' clandestinamente y en la ilegalidad total

¿cachai? Obvio. Y pa' mí fue súper duro no tener ninguna alternativa que no fuese riesgosa. Una ahí se ve enfrentada como al rigor... a mí me pasaron muchas cosas así como de la injusticia de que el otro personaje no tiene ningún... o sea, que la ley es tan injusta, que nos castiga porque somos mujeres y tenemos ovarios y útero. La ley no opera... aún en contextos así como tan conservadores, sigue castigándonos sólo a las mujeres y eso lo viví con mucha impotencia... (Javiera, 3º generación).

Javiera, a la vez de ser muy consciente de los costos de la penalización del aborto, agrega un elemento clave: la punición de la práctica sólo afecta a las mujeres. Esta noción es fundamental para comprender cómo la ilegalidad del aborto termina reforzando el rol de género y, revelando en ello, la intención de perpetuar un modelo de relación entre sexos que concibe a las mujeres como incompetentes morales, incapaces de decidir frente a un hecho "naturalizado" como el advenimiento de la maternidad. Esto reafirma la idea de que la ley que penaliza el aborto funciona como agente coercitivo para la mantención de la dominación masculina en la reproducción.

La criminalización del aborto se profundizó de forma notable durante la década de los noventa y dos mil, conllevando que para la cuarta y última generación estudiada el acceso fuese también dificultoso, pero de forma gradual. Los abortos quirúrgicos dejan de ser los protagonistas, siendo remplazados por el misoprostol, fármaco que comenzó a ser utilizado para el tratamiento de úlceras gástricas y cuyo uso se extendió al ámbito gineco-obstétrico (Faúndes y Barzelatto, 2007). La restricción del medicamento comenzó a acrecentarse a mediados de la primera década de este siglo, siendo actualmente de acceso limitado y posible, en parte, gracias a redes feministas o a profesionales de la salud que lo distribuyen clandestinamente. Sin embargo, esta no es la única dificultad a la que se enfrentan las mujeres hoy en día: si bien la significación del matrimonio como espacio legítimo de actividad sexual y de ejercicio de la maternidad ha perdido crédito, aún quedan resabios conservadores que expresan la permanencia de un código moral androcéntrico dominante, mandatos que se visualizan en las nociones de las entrevistadas en relación al aborto:

(...) mi mamá así como... tenía un discurso antiaborto o en contra de las mujeres que abortaban, pero una vez que íbamos al colegio

se pasó el rollo de que si... (...) de que si yo algún día estaba embarazada, me iba a agarrar y me iba a hacer un aborto. Igual a mí eso me generó un quiebre, y es como una anécdota que yo recuerdo ¿cachai? Porque sentí que mi mamá lo veía como alternativa. (...) Lo sentí súper violento, porque para mí también estaba asociado a la violencia. (...), como que lo sentí violento como que planteara el tema de ese modo ¿cachai'? Porque era como que me estaba hablando de sexualidad, pero con la amenaza ¿cachai' o no? (Loreto, 4^o generación).

De esta forma, se observa que la práctica abortiva sigue siendo significada como una escapatoria a la deshonra de una maternidad ilegítima y, en este sentido, considerado y pensado como una solución. Además, aquí la figura materna se presenta como la autoridad que reproduce el código moral androcéntrico que dictamina en qué circunstancias la maternidad es correcta de ejercer y en cuáles no lo es, por ello generalmente no es descrita como figura de confianza. Incluso en reiterados testimonios la resistencia de las entrevistadas se manifiesta en su deseo de revelar a sus madres el haber abortado. Ese tal vez sea el único camino realmente efectivo para desafiar conscientemente la dicotomía atrapante de la virgen-madre: enfrentarse a la autoridad que lo reproduce, que no es sólo estatal, también es la educación, la religión y la familia (Bourdieu, 2003). Para el caso, esta autoridad se concentra en la figura materna a propósito de la relegación que el ámbito de la sexualidad/reproducción ha tenido a lo privado, territorio adjudicado a las mujeres en el orden social androcéntrico, donde *la mujer* es siempre ese otro absoluto que es un todo contradictorio –por ejemplo, una madre virgen– pero en que verdad nunca puede serlo, convirtiéndose en una constante decepción (De Beauvoir, 1957).

Por tanto, la violencia simbólica que sostiene la dominación masculina, acorrala a las mujeres en el *ser femenino* que se construye sobre la dicotomía de la maternidad virginal y la sexualidad pecaminosa, reproduciéndose este anclaje más allá de los cambios perceptibles en las circunstancias de las generaciones estudiadas, donde se presentan mutaciones de forma sostenidas en un mismo fondo simbólico. La práctica abortiva sigue siendo significada en muchos casos como una escapatoria a la deshonra de una maternidad ilegítima y, en este sentido, considerado y pensado como una solución.

Ello indica que el fenómeno presenta un doble movimiento que está constantemente dado por resistencias y escapatorias a la legalidad y a la norma naturalizada del instinto maternal, pero también por la reproducción de los discursos que encierran a las mujeres en la clausura de su actividad sexual y en la ilegitimidad de su expresión libre y autónoma.

COMPETENCIA MORAL Y JUSTIFICACIÓN

Un segundo tópico fundamental para la comprensión de la competencia moral en las mujeres fue la profundización en el proceso deliberativo que les permitió encontrar escapatorias a la ética dominante, arguyendo un sinnúmero de justificaciones que les permitieron afirmar su decisión de abortar a pesar de la moral androcéntrica y el código legal vigente. Ello da cuenta del pluralismo moral existente entre estas sujetas, además de la expresión del ejercicio de la maternidad como una responsabilidad, fenómeno posible gracias a la construcción de un juicio moral autónomo que reafirma la capacidad moral de las mujeres y, por tanto, su derecho a decidir.

Con excepción de sólo una de las mujeres entrevistadas, la mayoría afirma que la decisión de abortar recae determinantemente en la mujer gestante. Si bien esa decisión puede ser tomada en relación a sí o en relación a otro, finalmente la última palabra siempre es de la *mujer*. En particular, las individuos de la primera generación tienen mayor claridad sobre esta situación a propósito de la marcada separación de espacios sociales: el *hombre*, al tener su dominio en lo público –lo oficial– deja libre lo privado –oficioso– como espacio de dominio femenino, hecho que, si bien relega a la mujer al ámbito de lo privado, doméstico, a la vez le permite dominar todo lo relacionado con su vida reproductiva:

(...) él como que no le dio importancia porque él vivía en el día en su trabajo y en la noche no más llegaba a la casa... (Elena, 1^o generación).

[Mi marido] me decía “tú sabrás es decisión tuya” (...) en ese tiempo los hombres eran más metidos, pero no se metían por lo general en el asunto del aborto de las mujeres (Carmen, 1^o generación).

Para los casos de la primera generación, donde la justificación última para la práctica del aborto es la alta paridad y la imposibilidad de controlarla con otro método, la decisión de abortar se expresa con un alto grado de autonomía: la inexistencia de afirmaciones que denoten o connoten culpabilidad da cuenta de la libertad con que las mujeres ejercían esta práctica. Es una situación paradójal en la que las individuos se encuentran profundamente sujetas al rol tradicional de género que las relega a ser esposas, amas de casa y madres, pero es justamente esta misma posición la que les entrega una alta legitimidad para ejercer su poder fáctico en la reproducción. Las mujeres casadas de esta generación no se realizan abortos para esconder el producto equívoco de la actividad sexual, pues el matrimonio es espacio legítimo para ello; abortan porque criar todos los hijos dados por la naturaleza es una imposibilidad. De esta forma, rehúsan ejercer una maternidad esclavizadora y deciden sin mayores inconvenientes morales cuántos hijos tener y los intervalos de tiempo entre cada uno de ellos, realizándose la cantidad de abortos necesaria para ejercer según sus propios criterios lo que consideran una “buena maternidad”.

La intensidad del poder decisivo de las mujeres en el ámbito reproductivo se sigue repitiendo en las generaciones siguientes en cuanto ellas terminan dirimiendo la solución al dilema expuesto, hecho que da cuenta de una cierta transversalidad en relación a este ámbito en tanto pertenece al dominio femenino. No obstante, los obstáculos son cada vez mayores: incipientemente en la primera generación y con mucha más fuerza en la segunda, la decisión de abortar comienza a presentarse en una relación de dependencia con el juicio moral contra la actividad sexual femenina, especialmente en condiciones de ocurrir el embarazo extramaritalmente. Las mujeres muestran mucho menos autonomía al actuar cuando su decisión se observa intermediada por *otro* que les ayuda en términos prácticos –a conseguir lugar para abortar, dinero, etc.– y les incita a abortar en tanto su embarazo es de un hijo ilegítimo:

Como que lo dejé todo en las manos de él, se puede decir. Había que tener plata. ¿Cómo él se consiguió plata? Yo nada de eso me preocupé. Nada. Yo solamente cumplí con lo que a mí me dijeron (Cristina, 2º generación).

Se observa que las mujeres de la segunda generación actuaron siendo mucho más tuteladas, independientemente del grado de convicción de su decisión. Ello ocurre en parte porque eran muy jóvenes, solteras, y porque sus embarazos son un problema para su entorno familiar en tanto estos posibles hijos se perfilan como ilegítimos, justificando mayoritariamente estos abortos a causa de dicha relación de parentesco.

La tercera generación presenta mucho más autonomía para decidir que la segunda. A diferencia de éstas últimas, las mujeres de la tercera generación deciden en situación de ser madres, separadas, y a una edad mucho más madura –entre 27 y 39 años–. Incluso deben tomar la decisión a costa de la oposición de sus parejas, siendo la intervención de *ellos* un elemento emergente en esta generación, que dista bastante de la situación presentada en las generaciones anteriores. Esto da cuenta de que, si bien los hombres comienzan a involucrarse con el ámbito de la reproducción, su dominio sigue siendo femenino:

(...) me dijo “mira, lo que querai’ pa’ tenerlo, pero si tomai’ una decisión distinta yo... no te puedo apoyar porque no es lo que yo quiero”, yo le dije “no te sientas obligado, lo asumo (Javiera, 3^o generación).

Las mujeres de la tercera generación hablan con sus parejas para pedir ayuda en el financiamiento del aborto. Ellos no son involucrados en la decisión ni tampoco en el proceso mismo de abortar, pues las mujeres acuden solas a la realización de la práctica. Por tanto, la interrupción del embarazo se manifiesta con la misma soledad que en las generaciones anteriores. El elemento emergente es la resistencia que estas parejas oponen a la decisión de las mujeres en cuestión, reacción que no tiene mayores repercusiones más que en conceder o denegar el apoyo económico solicitado. Pero, a diferencia de ellas y de todas las otras generaciones, la cuarta generación es mucho más divergente en lo relacionado al rol de los co-progenitores en el proceso de aborto. Los casos estudiados son diferentes: algunas nunca informan a los hombres sobre sus embarazos; otras les cuentan a sus parejas sobre el embarazo y la decisión de abortar sólo con el propósito de conseguir apoyo económico; y otras, en cambio, integran al co-progenitor en el proceso de aborto:

Pasaban muchos días y no me llegaba la regla. Y hacerme un test, y darme cuenta que, efectivamente, estaba embarazada fue... fue más horrible para él que para mí (...) mi posición era... era el aborto, desde siempre lo fue ¿cachai'? nunca lo dudé. Y él, al contrario, no tenía una posición definida. Él jamás se había puesto en ese caso. Si fue un hombre muy comprensivo, pero no con una posición, si no que dejándome la responsabilidad a mí. Y él como que apoyándose en mi decisión, pero al final fue mi decisión, no fue tema de los dos (...) Y bueno, una vez que ya me hice el test y todo eso, yo con la decisión tomada y él apoyándose, empezamos a movernos (Carla, 4^o generación).

Tal como afirma Carla, la decisión es de ella. La responsabilidad moral de definir el aborto como la acción correcta recae sobre sus hombros. No obstante, recibe el apoyo activo de su pareja: él acepta su decisión, la acompaña en los exámenes médicos, le presta alojamiento para la realización del aborto y la asiste en el proceso mismo de abortar. Es evidentemente un involucramiento mayor, absolutamente emergente y único en comparación a cualquier otro relato estudiado en relación a la misma generación y a las generaciones predecesoras. Es interesante observar cómo va emergiendo la presencia masculina a través de los relatos de las entrevistadas, siendo la pregunta por la experiencia masculina en torno al aborto un tema abierto a nuevas posibles investigaciones sobre este tópico.

La premura en abortar impide dar mayor paso a la duda, el tiempo para actuar es muy poco y la angustia de la espera es asfixiante. Es por ello que la incertidumbre se abre paso cuando la reflexión se retoma en la tranquilidad de la no-preñez, estado que permite la manifestación de la ambivalencia moral, la imposibilidad de tener certeza de haber actuado correctamente. Ello da cuenta de que el aborto no es sólo aquel momento en que se decide interrumpir un embarazo, es una decisión determinante para la vida de la mujer gestante. Desde aquí se comprende que la maternidad no es sólo un trabajo ni un ejercicio práctico, es una condición existencial que, de asumirse, se convierte en un cambio permanente para la individuo. Por tanto, decidir no ser madre significa continuar con esa vida tal cual se había proyectado, convirtiendo el embarazo no deseado en un error, un mero accidente:

(...) él me decía “yo lo crío”, porque era como bien pro-género pero... pero más discurso creo yo al final que... sí, porque él igual instaló el como “bueno, ¿y mi derecho a padre?”. “Sí, -le digo yo-, uno lo tiene cuando es un proyecto, cuando tú lo conversas, cuando te pones de acuerdo y dices sí, queremos, los dos queremos”. Ese es un deseo de ser padre y ser madre, en este caso es un... accidente, no es un proyecto (Javiera, 3º generación).

La noción de proyecto se manifiesta fundamentalmente en las dos últimas generaciones, sobretodo en la cuarta generación. Las mujeres de la primera y segunda generación, por lo general justifican su embarazo no deseado como producto de la ignorancia, de la carencia de educación sexual, en una suerte de inmanencia existencial, una rutina de la desinformación donde de pronto el embarazo aparece “de la nada”. En cambio las mujeres de las últimas generaciones, estando informadas sobre anticoncepción y mucho más conscientes de lo que ocurre en sus cuerpos, significan el embarazo no deseado como un accidente, un tropiezo en la planificación de sus vidas. Este “error” está estrechamente relacionado al tipo de relación que poseen las mujeres con los hombres involucrados en estos embarazos no deseados: por lo general son relaciones volátiles, cortas, siendo el vínculo en sí, frágil. Esta condición es especialmente característica de la cuarta generación, donde los embarazos son producto de relaciones muy breves o de encuentros puntuales, sin existir una situación que pueda llamarse “de pareja”. Este fenómeno se condice con lo que Boltanski (2013) plantea como “proyecto parental”, donde la decisión de continuar o no un embarazo está estrechamente vinculada al deseo de la pareja de ser padres o de la planificación de la individuo para ser madre, siendo la inestabilidad de las relaciones amorosas un argumento frecuente en las razones esgrimidas para abortar.

La ambivalencia moral del aborto se expresa principalmente en esta etapa de reflexión que se sitúa con posterioridad a la concreción del aborto. Si bien no produce tristeza, como se ha afirmado con vehemencia desde el discurso conservador que defiende la vida del feto, si deja preguntas abiertas que terminan siendo satisfechas con el alivio de poder continuar con el proyecto de vida a priori establecido. Es la condición de posibilidad de la maternidad lo que genera dicha incertidumbre, pues ante un embarazo no deseado visto

como problema imprevisto, “ninguna ley, ninguna fórmula, ningún razonamiento, ningún ejemplo que provenga del exterior puede entonces guiarlas; es preciso que decidan solas, y ese abandono es el momento extremo de la libertad” (De Beauvoir, 1957, 299).

“SALIR DEL CLOSET”: EL ABORTO COMO LUCHA POLÍTICA

Siguiendo a Pecheny (2011), la única forma de transgredir la hipocresía social, es decir, la separación del aborto en el ámbito de lo oficioso –de reprobación pública– y lo oficial –de la conocida posibilidad de su práctica privada y su tolerancia a esta escala–, es la declaración pública del “yo aborté”. Esta acción tiene muy diversas connotaciones según sea la generación estudiada: por ejemplo, para la primera generación la realización del raspaje no suponía mayor censura, pero al pasar de los años y dado el reforzamiento del rol maternal en dictadura y la emergencia del feto como categoría pensada y significada como individuo, declarar haber abortado se convierte en un desafío, osadía que sólo se atreven a concretar aquellas mujeres que defienden el acto desde una posición política, apuntando a otorgarle legitimidad al poder fáctico de la mujer en la reproducción. Esta lucha da sus primeros pasos en el entorno más cercano de estas mujeres, siendo el primer gran reto contarle a los propios hijos y exponerse a su juicio:

(...) con mis hijos cuando ya eran adolescentes salió un día el tema, les dije que sí, que me había hecho abortos entremedio de cada uno. Pero para que sepan ustedes, los tres fueron deseados, porque yo los que no deseé no los tuve” (Carmen, 1º generación).

Las mujeres que narran sus experiencias con mayor convicción en ocasiones atacan el argumento del arrepentimiento, lo que para ellas es significado como un juego de verdad (Foucault, 2011), una manera de posicionarse como víctima para escapar al juicio público:

(...) es mentira, ¡mentira!, que uno queda con remordimiento. Eso es pa’ la gente que cree en dios, en un dios catigador y todo lo demás, la gente que cree en ese dios va a tener arrepentimiento toda su vida. Pero una mujer con mente abierta y que ama el amor, ¡jamás se va a arrepentir de tomar esa decisión, nunca! Sino no es mujer, no es hembra. Porque uno toma una decisión” (María, 2º generación).

Este testimonio expresa con vehemencia la importancia del acto: ser capaz de tomar una decisión haciéndose responsable de ello implica constituirse como sujeto, para el caso *ser mujer*. Por tanto, el ejercicio de la responsabilidad moral es la fuente que permite el devenir personal, la autodeterminación. Aquí es donde radica el corazón de la competencia moral, pues la sujeta se hace cargo de su acción y se enorgullece de ser capaz de tomar una decisión, en tanto esta decisión le permite constituirse a sí misma y no actuar simplemente como una reproductora del código moral dominante.

Para la cuarta generación, que actúa siempre bajo una coacción social en contra del aborto mucho más desfavorable que las generaciones anteriores, el desafío es mayor en tanto supone primeramente tomar conciencia de que interrumpir un embarazo no deseado no es un acto aberrante. De allí que la lucha presente en algunos relatos, apunta a “salir del closet”. Es decir, paulatinamente volver a naturalizar el aborto, descriminalizarlo, proceso que siempre parte con el entorno más cercano:

(...) desde mi postura política, es que el tema se tiene que conversar, uno lo tiene que hablar, que... la que aborta soy yo, esta cara. No es una delincuente, no es una maraca, no es una puta, no es... soy yo, ¿cachai? Es ella, es otra... y somos cualquiera al final po'. Capaz que tu vieja abortó y no te has enterado (Loreto, 4 generación).

Familiarizar la práctica se ve, entonces, como la estrategia política a seguir para lograr una suerte de “desmitificación del aborto”, darle un rostro y no cualquiera, uno conocido, amado, que quizás oculta la práctica por el miedo al juicio público. El “yo aborté”, se muestra entonces como la única escapatoria a la hipocresía social, rompiendo con la barrera que tolera la práctica en lo privado y que la condena en el discurso público:

(...) a mí me preocupa que la mujer hoy día esté más coartada para decidir que antes, a pesar de que si la mujer quiere hacerse se lo hace igual. Porque fíjate que abortos, la gente acomodada se hizo siempre, siempre se hizo abortos y se siguen haciendo (Carmen, 1º generación).

Esta última reflexión es trascendental para los propósitos del presente artículo: pareciera que es imposible proyectar el día en que el aborto cese como práctica. Los embarazos no deseados han ocurrido desde siempre y, si bien los métodos anticonceptivos los han aplacado, aún existe un margen que permite la formación de un embrión en el momento menos indicado para la mujer que lo gesta. Por tanto, la salida a este dilema en ningún caso es la penalización, de lo que se trata es de comprender que una mujer que no desea ser madre abortará a pesar de las circunstancias, es más aún: el propio acto de procreación no puede ser concebido sin la posibilidad del aborto.

CONCLUSIONES

Ciertamente, para la primera generación estudiada, la realización de un aborto no suponía mayor censura, siendo una práctica cotidiana, confesable. Pero al pasar de los años y dadas ciertas transformaciones históricas como las aquí consideradas, declarar haber abortado se convierte en un desafío que sólo es enfrentado por aquellas mujeres que defienden el acto desde una posición política, reafirmando el poder fáctico de la mujer en la reproducción. Ello implica ser capaz de tomar una decisión haciéndose responsable de ello, constituyéndose como individuo. Por tanto, el ejercicio de la responsabilidad moral es la fuente que permite el devenir personal, la autodeterminación. Aquí es donde radica el corazón de la competencia moral, pues la sujeta se hace cargo de su acción y se enorgullece de ser capaz de tomar una decisión, en tanto esta decisión le permite constituirse a sí misma y no actuar simplemente como resorte de un código moral dominante.

Ahora bien, para la cuarta generación, que actúa siempre bajo una coacción social en contra del aborto mucho más desfavorable que las generaciones anteriores, el desafío es mayor en tanto supone primeramente tomar conciencia de que interrumpir un embarazo no deseado no es un acto aberrante. De allí que la lucha se presente en los relatos como “salir del closet”. Es decir, volver a familiarizar el aborto paulatinamente, se presenta como la estrategia política a seguir. El “yo aborté”, se muestra entonces como la única escapatoria a esta situación de hipocresía social, rompiendo con la barrera que tola la práctica en lo privado y que la condena en el discurso público.

REFLEXIONES SOBRE EL ACCIONAR POLÍTICO

No es de extrañar que la generalidad de los planteamientos de orden feminista posicionen la interrupción del embarazo como una experiencia de liberación de la mujer. Ello se debe a que, efectivamente, el mandato de la maternidad es una de las más evidentes expresiones de dominación masculina y el aborto, por excelencia, la práctica que puede ponerlo en conflicto. Si bien en muchos casos esto es una realidad, dados los resultados expuestos es posible concluir que el aborto es, en determinadas circunstancias, una expresión de resistencia y también de sujeción a la dominación masculina, en tanto es usado por las mujeres como herramienta para cumplir con otros mandatos del *eterno femenino* (Beauvoir, 2012). En este sentido es comprensible que el aborto haya sido una práctica socialmente promovida antes de la preocupación por la condición fetal: le permitía a las mujeres cumplir con otros mandatos esencialistas, siendo utilizado para ocultar “el pecado de adulterio” y no alejarse del modelo virginal y convertirse en “la puta madre”.

Bajo esta misma perspectiva, es posible explicar por qué el aborto sigue atrapado como problema social: al encontrarse siempre sumido en la vergüenza social, el aborto no ha podido representarse como acto emancipador y, por tanto, ganar espacio como bandera de lucha. Las consignas libertarias sobre aborto son sostenidas por una minoría que, consciente de la dominación en la que se encuentra, anhela justicia social para sacar a las mujeres del peligro de la clandestinidad. Sin embargo, los avances del movimiento feminista en el periodo aquí tratado no han sido suficientes como para comunicar dicha visión emancipadora y, mucho menos, contrarrestar las campañas que defienden la vida del feto. Por tanto, la contención silenciosa de la práctica abortiva se sostiene gracias al estancamiento histórico del mandato maternal, reforzado por la cuestión de la condición fetal, que surge, tal como lo afirma Boltanski (2013) como nueva categoría social y como nueva preocupación ética. En consecuencia, la separación entre lo lícito –la jurisdicción y sus aparatos institucionales reguladores– y la esfera de la legitimación y lo oficioso, se sostiene y acrecienta a propósito de los tópicos mencionados, presentándose la relación entre la penalidad y el deseo minoritario de reivindicación emancipadora feminista en una tensión histórica

que se reproduce a partir de las transformaciones y estancamientos culturales descritos, entrapando la posibilidad de dar cabida a procesos profundos de cambio social que se hagan cargo de las contradicciones y ambivalencias presentes en el aborto como problema social, individual e histórico.

Empero, a partir de alguno de los discursos y trayectorias analizados también es posible afirmar que estamos ante la gradual emergencia de un nuevo Sujeto Político. De forma incipiente, algunas mujeres comienzan a reivindicar el aborto como un acto de libre decisión en el ejercicio de su poder fáctico sobre la reproducción. El aborto es expresado por ellas como un acto de alta complejidad e incertidumbre, donde la ambigüedad moral se transforma en la clave para comprender los elementos de persistencia cultural –vinculados a la violencia simbólica masculina– entrelazados con los nuevos discursos sobre sexualidad, procreación y preocupación por la “vida” y/o potencialidad del embrión humano. Este es el sujeto moral competente en su máxima expresión, reflexivo y capaz de traspasar la barrera de la licitud y lo legítimo para reivindicar su acto de libre y voluntaria decisión, pero donde no existen recetas que puedan entregar una fórmula universal sobre dicho proceder. De esta forma, la complejidad del aborto se expresa en amplitud, siendo las razones que lo convocan legítimas para quien lo practica, rompiendo el cerco puesto por lo lícito.

NOTAS

1. Tesis para obtener el grado de Licenciada en Sociología, Universidad de Valparaíso.
2. Por ejemplo, que el rol tradicional de “mujer-madre” sea atribuido tanto por varones como por las propias mujeres a sí mismas.
3. El estudio abarcó entrevistas a mujeres que abortaron entre los años 1955-2010.
4. Sólo el aborto terapéutico fue legal durante los años 1931-1989.
5. Este análisis es amoral, no busca dar un carácter bueno o malo a la interrupción del embarazo. Simplemente muestra la ambivalencia de las justificaciones argüidas por las mujeres que recurren a la práctica.

BIBLIOGRAFÍA

- BAUMAN, Zigmunt. *Ética Posmoderna*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2004.
- BEAUVOIR, Simone De. *El Segundo Sexo*. Buenos Aires: Debolsillo, 2012.
- BOLTANSKI, Luc. *The foetal condition. A sociology of engendering and abortion*. Cambridge: Polity Press, 2013.
- BOURDIEU, Pierre. *La Dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama, 2003.
- FAÚNDES, Aníbal y José Barzelatto. *El drama del aborto*. Santiago de Chile: LOM, 2007.
- FOGELMAN, Patricia. «El culto mariano y las representaciones de lo femenino. Recorrido historiográfico y nuevas perspectivas de análisis» *Aljaba* 10 (2006): 175-188. online.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad 1-la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.
- HTUN, Mala. *Sexo y Estado. Aborto, divorcio y familia bajo dictaduras y democracias en América Latina*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales, 2010.
- LECCARDI, C. y C. Feixa. «El concepto de Generación en las teorías sobre la juventud.» *Última Década* 34 (2011): 11-32.
- PECHENY, Mario. «<<Yo no soy progre, soy peronista>>: ¿Por qué es tan difícil discutir políticamente sobre aborto?» Pecheny, Mario y Paola Bergallo. *Aborto y justicia reproductiva*. Buenos Aires: Del Puerto, 2011.